

RESOLUCION N°/.....

FORMOSA, de Junio de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 3.965 - Año 2.018 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: una (01) Fotocopiadora con las siguientes características mínimas: impresión de 40 ppm (en A4); resolución de impresión 600 x 600 dpi; fotocopiado desde cristal en tamaño legal u oficio; giro de trabajo mensual de 30.000 impresiones y 100.000 imágenes; con placa incluida para conexión como impresora de red; impresión y digitalización con puerto USB; destinada a la Biblioteca del Edificio Central del Excmo. Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 31/18, con el objeto de contratar la adquisición de: una (01) Fotocopiadora con las siguientes características mínimas: impresión de 40 ppm (en A4); resolución de impresión 600 x 600 dpi; fotocopiado desde cristal en tamaño legal u oficio; giro de trabajo mensual de 30.000 impresiones y 100.000 imágenes; con placa incluida para conexión como impresora de red; impresión y digitalización con puerto USB; fijándose como fecha de apertura el día

DEB

19 de Junio de 2.018, a las 9:30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.07 - Equipos de Oficina y Muebles; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-